



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA E INNOVACIÓN, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PUESTO DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, EN LA MODALIDAD DE PRÁCTICAS, DEL GRUPO PROFESIONAL M3 (Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes); SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, CON CARGO AL PROYECTO **“CARACTERIZACIÓN DE LA RESPUESTA INMUNE DE ANTICUERPOS EN PACIENTES CON TRASPLANTE PARA EL DISEÑO DE UNA VACUNA (PI20CIII/0009)”**, nº exp. **MPY 303/20-TS PRÁCTICAS**, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral temporal, en la modalidad de prácticas, de Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia e Innovación de fecha 8 de septiembre de 2021, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I y II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: <http://www.isciii.es> y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: <http://administracion.gob.es/>.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **cinco días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia e Innovación (C/ Sinesio Delgado, nº4-28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por el Director del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades (Orden CNU/1081/2019, de 30 de octubre, por la que se modifica la Orden CNU/450/2019, de 12 de abril)
Cristobal Belda Iniesta





MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN

ANEXO I
LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS
MPY 303/20-TS PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE
1	ARRANZ GARCIA	ALBA
2	BARBERO HERRRANZ	RAQUEL
3	CANIVELL PEON	MARINA
4	CASATORRES AGÜERO	JOSE MANUEL
5	CASTEJON MOLINA	PABLO
6	CERRADA GALVEZ	LAURA
7	CORTES PORTERO	IRENE
8	CRACIUN	OANA MARILENA
9	GARCIA ALDEA	ANGEL
10	HUECAS PANTOJA	AYLIN
11	LEMUS AGUILAR	LUIS
12	MARTIN MARTIN	CLARA
13	MARTINEZ HERNANDEZ	PATRICIA
14	MARTINEZ LOPEZ	NIEVES
15	MONTECINO FERENANDEZ	LAURA MARIA
16	PARRES MERCADER	MARINA
17	POYATOS PELAEZ	SARA
18	ROMERO COTE	MARIA
19	TARAVILLO HARTO	LAURA
20	TORICES PAJARES	ANDREA
21	TOVAR MANZANO	DANIEL
22	VENEGAS GOMEZ	ALEJANDRO

CSV : GEN-cd44-ac0c-8ab8-8151-3416-87d5-857e-089a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : CRISTOBAL BELDA INIESTA | FECHA : 28/09/2021 17:55 | Sin acción específica





ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS
MPY 303/20-TS PRÁCTICAS

Nº DE ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
1	DEL PINO ROSA	SILVIA	G
2	EMILIOZZI KAUFFMANN	MARIANA	B,C,D,H
3	GOMEZ GONZALEZ	INMACULADA	A
4	LUNA GARCIA	EVA	H
5	MERINO MARTIN	VERONICA	B
6	MORENO GALIANO	YAIZA	A
7	PARDINES ORTIZ	MARISA	B
8	SANTOS CLEMENTE	ROCIO	B
9	SOTELO TASCON	JARED	E

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.
- G. No aportar Anexo V, incluido en la convocatoria, correspondiente a la Declaración responsable de no haber disfrutado anteriormente de un contrato en prácticas.
- H. Titulación obtenida hace más de cinco años o siete en caso de discapacidad.

